



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>ACTA N.º 2 DE BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA (ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA)</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	<b>ACTA N.º 2 DE BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA (ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA)</b>

**TEXTO.- ACTA 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE 19 PLAZAS DE PERSONAL INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024 EXTRAORDINARIA, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA).**

En Miguelturra, a 11 de julio de 2025, siendo las 11 horas, se reúne el Tribunal Calificador, del proceso selectivo de 19 plazas de personal incluido en la oferta de empleo público para el año 2024 extraordinaria, para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> María Dolores Cánovas Ortega, secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

**Vocales:**

**1 Vocal:** D<sup>a</sup> Nieves Cristina Crespo Marín, interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

**2 Vocal:** Carmen María Moreno Cobos, vicesecretaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

**Asesor:** D. Ángel Antonio Ocaña Sánchez, personal laboral fijo del Ayto. de Miguelturra.

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, realizada en el Salón de Plenos del Ayto., al objeto de valorar los méritos presentados para cubrir **6 plazas de la Escuela Municipal de Música en las especialidades de: Oboe y Piano, Piano, Violín, Flauta Travesera, Guitarra Clásica y Música y Movimiento** Grupo/subgrupo C1; escala: administración especial; clase Profesor/a de Oboe y Piano, Profesor/a de Piano, Profesor/a de Violín, Profesor/a de Flauta Travesera, Profesor/a de Guitarra clásica y Profesor/a de Música y Movimiento; jornada parcial.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Previamente, ha sido solicitado de oficio al departamento de personal del Ayuntamiento el certificado de servicios prestados y al Archivo Municipal el certificado de haber superado algún proceso selectivo, de las siguientes aspirantes que lo han solicitado y reflejado en el anexo de baremación. El proceso de selección constará de una única fase de concurso, valorando únicamente los méritos que hayan sido acreditados documentalmente por los aspirantes.

Serán puntuables los méritos profesionales con un máximo de 60 puntos y otros méritos con un máximo de 40 puntos.

Dentro de los méritos profesionales se valorarán según los siguientes criterios:

-Experiencia profesional adquirida en la Administración Local como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de 0.50 puntos por mes a jornada completa trabajado.

-Experiencia profesional adquirida en cualquier otra Administración Pública como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de 0.20 puntos por mes a jornada completa trabajado.

**Para la valoración de la experiencia profesional desarrollada en jornadas parciales, se aplicará dicho criterio de manera proporcional, recogándose los días efectivamente trabajados que indica la vida laboral.**

Dentro de otros méritos, se valorará:

-Los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta, a razón de 0.40 puntos por hora hasta un máximo de 35 puntos.

-El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelturra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria a razón de 5 puntos.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitud de participación en el proceso selectivo.

No se valorarán los méritos cuya acreditación documental no se haya realizado durante el plazo de presentación de solicitudes. Solo serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados hasta la fecha de finalización de presentación de las solicitudes, por lo que el tribunal no podrá tener en cuenta méritos presentados fuera de plazo, ni tampoco los obtenidos en fecha posterior a la de finalización de la presentación de las solicitudes. Tampoco se valorarán aquellos méritos que, a juicio del tribunal, no hayan quedado suficientemente acreditados.

Los méritos relativos a la experiencia profesional en otras administraciones públicas se acreditarán mediante certificación emitida por la administración/entidad competente en donde se hayan desempeñado los trabajos, en el cual se haga constar claramente la duración, denominación del puesto, funciones y categoría laboral y/o grupo profesional. Deberá acompañarse obligatoriamente de informe de vida laboral actualizado.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes, el Tribunal resuelve, por unanimidad, otorgar las puntuaciones que seguidamente se señalan:

### PLAZA PROFESORA/A DE OBOE Y PIANO



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)					
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCESO SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)	
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSO S (35 P)			
1	***9672**	Lafuente García	Clara	38	19	0	0	19	19	Más de 59 h.	35	35	5	40

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***9672**	Lafuente García	Clara	19	40	59

**PLAZA PROFESORA/A DE PIANO**

(Se ausenta el asesor en la valoración de este proceso)

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)					
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCESO SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)	
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)			
1	***3693**	Sal Cabo	Eva	371	185	0	0	185	60	Más de 59 h.	35	35	5	40

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es).



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***3693**	Sal Cabo	Eva	60	40	100

**PLAZA PROFESORA/A DE VIOLÍN**

(Se ausenta el asesor del Tribunal, Sr. Ocaña, en esta baremación)

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)					
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)	
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)			
1	***1031**	García Sánchez	Imanol	110	55	0	0	55	55	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***8941**	Frutos Toledo	Esther	69	34,50	0	0	0	34,50	Más de 59 h.	35	35	5	40
3	***2111**	Gutiérrez Chacón	Laura	5	2,5	0	0	0	2,5	Más de 59 h.	35	35	0	35
4	***1885**	Ocaña Moraga	María Dolores	0	0	0	0	0	0	Más de 59 h.	35	35	5	40
5	***1975**	Manzano León	Carmen Judit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelurra.es](mailto:administracion@ayto-miguelurra.es).



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

6	***2246**	Muñoz de Morales Rodríguez	Elena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---	-----------	----------------------------	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***1031**	García Sánchez	Imanol	55	40	95
2	***8941**	Frutos Toledo	Esther	34,50	40	74,50
3	***1885**	Ocaña Moraga	María Dolores	0	40	40
4	***2111**	Gutiérrez Chacón	Laura	2,5	35	37,50
5	***1975**	Manzano León	Carmen Judit	0	0	0
6	***2246**	Muñoz de Morales Rodríguez	Elena	0	0	0

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelurra.es](mailto:administracion@ayto-miguelurra.es).



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

### PLAZA PROFESORA/A DE FLAUTA TRAVESERA

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)					
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTI VO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)	
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		TOTAL	Nº HORAS	HORAS *0,60			TOTAL CURSOS (35 P)
1	***0737**	Prieto González	Blanca	50	25	0	0	25	25	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***6190**	Guerra Pérez	Mª del Rosario	1	0,5	0	0	0,5	0,5	Más de 59 h.	35	35	0	35
3	***2518**	Ayo García	Víctor Alfredo	93	46,5	0	0	46,5	46,5	Más de 59 h.	35	35	0	35
4	***4856**	Bles Baena	Marta	0	0	0	0	0	0	Más de 59 h.	35	35	0	35

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***2518**	Ayo García	Víctor Alfredo	46,50	35	81,5
2	***0737**	Prieto González	Blanca	25	40	65

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelurra.es](mailto:administracion@ayto-miguelurra.es).



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

3	***6190**	Guerra Pérez	María del Rosario	0,5	35	35,5
4	***4856**	Bles Baena	Marta	0	35	35

### PLAZA PROFESORA/A DE GUITARRA CLÁSICA

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)					
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)	
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		TOTAL	Nº HORAS	HORAS *0,60			TOTAL CURSOS (35 P)
1	***6580**	Carrión Arenas	María del Pilar	69	34,50	0	0	34,50	34,50	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***7529**	Meléndez Camacho	Gustavo Enrique	74	37	0	0	37	37	Más de 59 h.	35	35	0	35
3	***0504**	López Ruíz	Víctor	52	26	0	0	26	26	Más de 59 h.	35	35	5	40

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelturra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelturra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
----	-----	-----------	--------	-------------------------	---------------	------------------



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

1	***6580**	Carrión Arenas	Maria del Pilar	34,50	40	74,50
2	***7529**	Meléndez Camacho	Gustavo Enrique	37	35	72
3	***0504**	López Ruíz	Víctor	26	40	66

### PLAZA PROFESORA/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)				
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA	SUPERA PROCES O SELECTI VO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)		
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2					Nº HORAS	HORAS *0,60
1	***8681**	Millán Jiménez	Rosa María	0	0	0	0	0	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***8086**	Sánchez González	María Teresa	0	0	16	3,20	3,20	Más de 59 h.	35	35	0	35

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***8681**	Millán Jiménez	Rosa María	0	40	40
2	***8086**	Sánchez González	María Teresa	3,20	35	38,20

Concluido el proceso de selección, el tribunal acuerda declarar seleccionado a los siguientes aspirantes por orden aspirantes por cada especialidad y por orden de puntuación:

**Oboe y Piano: Clara Lafuente García.**

**Piano: Eva Cabo Sal.**

**Violín: Imanol García Sánchez.**

**Flauta Travesera: Víctor Alfredo Ayo García**

**Guitarra Clásica: M<sup>a</sup> del Pilar Carrión Arenas.**

**Música y Movimiento: Rosa María Millán Jiménez**

Tras ello, de acuerdo con lo establecido en la base 8.11 de la convocatoria relativa al proceso, se declara proceder a la publicación de la calificación con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, para que el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de edictos y tablón de edictos digital de la calificación del concurso, los aspirantes puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13,30 horas del día de comienzo, se declara concluido el proceso selectivo de SEIS plazas de la Escuela Municipal de Música de las especialidades indicadas.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta

La Secretaria